

Archivos - 4

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

560

Orden 300/560/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno corresponde.

ARTILLERIA

Segunda clase

Teniente D. Alejandro Iglesias Montero.

INFANTERIA

Tercera clase

Brigada D. Ricardo Maestre Soriano. Madrid, 16 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

561

Orden 361/561/81

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39), sobre Normas Generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de la Aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, que le fue concedido por O. C. de 12 de agosto de 1971 (D. O. número 183), al brigada de Infantería don Paulino Jiménez Martínez.

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 16 de enero de 1981.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal.
LLUCH COLOMINA

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS ESQUIADORES-ESCALADORES

562

Orden 361/562/81

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Or-

den de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39), sobre Normas Generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de la Aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, que le fue concedido por O. C. de 17 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 265), al brigada de Infantería D. Paulino Jiménez Martínez.

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 16 de enero de 1981.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

563

Orden 362/563/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso, en vacante del Servicio de Estado Mayor, Arma de Infantería, plantilla fija, a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid), para profesor jefe del Curso Previo Interarmas, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Planas Corsini (4416), del mando del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 19 de enero de 1981.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

564

Orden 362/564/81

Mérito específico.

Grupo de Baremos VII.

Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica, Estrategia y Sociología del Mando.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/164/1981 (D. O. núm. 5), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

565

Orden 362/565/81

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

566

Orden 362/566/81

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Situaciones

567

Orden 362/567/81

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la 7.ª Región Militar, plaza de León, como comprendido en el artículo 6.º, apartado b, uno) del Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» núm. 85) y en las condiciones que en el mismo se señala el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Pérez Alonso (2770), del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

568

Orden 362/568/81

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y en concordancia con el Real Decreto número 734/1979 (D. O. núm. 85), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional, 91 Bandera, de guarnición en Málaga, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Alvarez Laverón (9623), y cesa en la situación de supernumerario, «Destino de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.
Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

569

Orden 362/569/81

Por reunir las condiciones de terminadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectos económicos de 4 de diciembre de 1980, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Viñado (6197), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

570

Orden 362/570/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 13 de enero de 1981, al teniente de la citada Escala y Arma D. Manuel Falcón Sosa (3360333), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3436076, a continuación del capitán auxiliar D. José Serer Mula (3436), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972, de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

571

Orden 362/571/81

De jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA*Clase C, tipo 9.º*

- 1.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de comandante.
- 2.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Tres de comandante y dos de capitán.
- 3.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de comandante.
- 4.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 5.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Dos de comandante y una de capitán.
- 6.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallan en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.
- 7.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de teniente coronel.
- 8.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de comandante y una de capitán.
- 9.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de teniente coronel.
- 10.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una de comandante.
- 11.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente coronel.
- 12.—Regimiento de Infantería Barbastru núm. 43 (Barbastru, Huesca).—Una de teniente coronel.
- 13.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel.
- 14.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 15.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de comandante, con preferencia diplomado en Mando de Unidades de Tropa de Montaña.
- 16.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán.
- 17.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de capitán.
- 18.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de comandante.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA*Clase B, tipo 6.º*

- 19.—Servicio de Psicología y Psico-

tecnia del Ejército, Tercer Escalón (Madrid).—Una de comandante, con exigencia del diploma superior de Psicología Militar.

Clase C, tipo 9.º

- 20.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de capitán.
- 21.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.
- 22.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallan en posesión del Curso de Selección Psicotécnica.
- 23.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de comandante.
- 24.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una de capitán.
- 25.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de comandante.
- 26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.
- 27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante.
- 28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de comandante.
- 29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de comandante.
- 30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel.
- 32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel.
- 33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de comandante.
- 34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de teniente coronel.
- 35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante.
- 36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de comandante.
- 38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de teniente coronel.
- 39.—Gobierno Militar de Cádiz.—Una de teniente coronel.
- 40.—Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de teniente coronel.
- 41.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.
- 42.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

43.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada), para secretario de la Junta Económica (El Goloso, Madrid).—Una de comandante.

44.—Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de comandante.

45.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialistas de Automovilismo.

46.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Villaverde (Madrid).—Una de teniente coronel, con las preferencias siguientes: primera, especialista en Automovilismo; segunda, apto en Automovilismo.

47.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

48.—Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Segovia.—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

49.—Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

50.—Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

51.—Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

52.—Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

53.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

54.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

55.—Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

Los que aleguen derechos preferentes por título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 16 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

572

Orden 362/572/81

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

ARMA DE INFANTERIA

Clase A, tipo 3.º

1.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Dos de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Clase B, tipo 6.º

2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 22 (Huelva).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

3.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Sección de Radar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Operador de Radar Terrestre.

4.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII Sección de Radar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Operador de Radar Terrestre.

5.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII Sección de Radar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Operador de Radar Terrestre.

6.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI Sección de Radar (Castellón de la Plana).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Operador de Radar Terrestre.

7.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Sección de Radar (Cartagena, Murcia).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Operador de Radar Terrestre.

8.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Operador de Radar Terrestre.

Clase C, tipo 9.º

9.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

10.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Dos de sargento primero o sargento.

11.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

12.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de sargento primero o sargento.

13.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

14.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de subteniente o brigada.

15.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Dos de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados jefe e instructor Carros de Combate.

16.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de subteniente o brigada.

17.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados jefe e instructor de Carros de Combate.

18.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

19.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados jefe e instructor de Carros de Combate.

20.—Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29, II Batallón (Santiago de Compostela).—Una de subteniente o brigada.

21.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

22.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Dos de subteniente o brigada.

23.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

24.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

25.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza, Baleares).—Dos de sargento primero o sargento.

26.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

27.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Dos de sargento primero o sargento.

28.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de subteniente o brigada.

29.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados de Mando Tropas de Montaña.

30.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una

de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados de Mando de Tropas de Montaña.

31.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados de Mando de Tropas de Montaña.

32.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados de Mando de Tropas de Montaña.

33.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

34.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción, Unidad Apoyo Tropa (Jaca, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados de Mando de Tropas de Montaña.

35.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción, Unidad Apoyo Automovilismo (Jaca, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados de Mando de Tropas de Montaña e Instructor de Automovilismo.

36.—Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento.

37.—Academia de Infantería (Toledo).—Dos de sargento primero o sargento.

38.—Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

39.—Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

40.—Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

41.—Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados de Mando de Tropas de Montaña.

42.—Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta).—Una de sargento primero o sargento.

43.—Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

44.—Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca).—Una de sargento primero o sargento.

45.—Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento.

46.—Compañía del Cuartel General, 2.ª Jefatura Islas Canarias, Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de sargento primero o sargento.

47.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

(Gerona).—Una de subteniente o brigada.

48.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

49.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana).—Una de sargento primero o sargento.

50.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena-Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

51.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca-Huesca).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS Y ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

Clase C, tipo 9.º

52.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Una de subteniente o brigada.

53.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

54.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempe-Lérida).—Una de subteniente o brigada.

55.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

56.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

57.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada, de plantilla eventual.

58.—Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

59.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados Instructor de Automovilismo.

60.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón de la Plana).—Una de subteniente o brigada.

61.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

62.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados Instructor de Automovilismo.

63.—Compañía de la Policía Militar número 43 (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

64.—Compañía de la Policía Militar número 61 (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

1.º Las vacantes anunciadas en clase A, tipo 3.º y clase B, tipo 6.º, que no se cubran con carácter voluntario, podrán ser adjudicadas con carácter forzoso por servidumbre de título o diplomas, de acuerdo con lo

ordenado en el Reglamento de provisión de vacantes.

2.º Las vacantes con exigencia del título o diploma, para aquellos que resulten destinados y se encuentren en posesión de determinados títulos, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

3.º Los que alegen derecho preferente por razón de determinados títulos o diplomas estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

4.º Los peticionarios que posean determinados títulos, tendrán preferencia para ocupar vacantes en Unidades, que por su tipo y plantilla estén relacionados con los indicados títulos, siempre que esta preferencia se haga constar en la orden de anuncio.

5.º Las vacantes anunciadas en las Compañías de Operaciones Especiales tendrán preferencia para ocuparlas:

1.—Los que posean el diploma de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

2.—Los que posean el diploma Básico de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

6.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).

7.º Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente para cada clase y tipo de vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

573

Orden 362/573/81

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo el efecto especial militar de separación del servicio, causa baja en el Ejército el capitán de

Infantería (E. A.) D. Joaquín Urbano García (10167500), en situación de procesado por la 7.ª Región Militar y con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, correspondiéndole la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

574

Orden 362/574/81

En aplicación a lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha de 8 junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1981, pasan al 2.º Grupo los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Don Celestino Bartolomé Juan (3343), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante de Infantería, Clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Huesca.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Don Francisco Ochoa Vázquez (3482), de la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, clase C, tipo 9.º

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

575

Orden 362/575/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Compañía del Cuartel General de la D. O. T. núm. V, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Francisco García Ortega (10890), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

576

Orden 362/576/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. José Encontra Herranz (10887), de disponible forzoso en la plaza de Huesca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

577

Orden 362/577/81

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado, aprobado por Decreto núm. 1.599/72 («Diario Oficial» núm. 149), al sargento de Infantería D. José Valencia Iturmendi (11981), de la Academia de Infantería, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio, y previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3.048/71 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

578

Orden 362/578/81

Con arreglo al artículo 16 de Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al oficial de complemento de Infantería que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se señala.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Teniente de complemento D. Luis Pastor García (10990000), tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

579

Orden 362/579/81

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1980, al alférez de dicha Escala y Arma D. José Serrano Cirujeda (1824), del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña América núm. 66, al que se le asigna el número de escalafón 1393000, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

580

Orden 362/580/81

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual con antigüedad de 15 de noviembre de 1980 y efectividad y efectos económicos de 15 de enero de 1981 a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Joaquín Ruiz Aso, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Enrique Zamorano Alvarez.

Sebastián Cuena González, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. José Martín Hernández.

Alfonso Cruzado Pousa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Vacantes

581

Orden 362/581/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En la 2.ª Región Pecuaria para Inspector de la misma, Córdoba.—Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

582

Orden 362/582/81

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería

1.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de teniente coronel.

2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de comandante.

3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de comandante.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de comandante.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de comandante.

9.—Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Granada).—Una de comandante.

10.—Polígono de Experiencias de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (Madrid).—Una de comandante.

Vacantes del Arma

11.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de teniente coronel, con preferencia título de Especialista de Carros de Combate.

12.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de comandante, con preferencia título de Especialista de Carros de Combate, y una de capitán, plantilla eventual.

13.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de comandante, una de capitán, con preferencia título de Profesor de Educación Física, y una de capitán, plantilla eventual.

14.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos) (con preferencia título de Especialista de Carros de Combate).—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y una de capitán, plantilla eventual, sin título.

15.—Grupo Ligero de Caballería número IV (Gerona).—Una de capitán.

16.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres.—Una de teniente coronel.

17.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Santander y Vizcaya.—Una de teniente coronel.

18.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Albacete y Alicante.—Una de teniente coronel.

19.—Delegación de Cría Caballar de Baleares.—Una de teniente coronel.

20.—Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet de Llobregat, Barcelona).—Una de capitán.

21.—Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de comandante.

22.—Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una de capitán.

23.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán, plantilla eventual.

Las vacantes consignadas con los números 16, 17, 18 y 19 podrán ser solicitadas por tenientes coroneles y comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los que serán destinados en defecto de peticionarios de tenientes coroneles del Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

583

Orden 362/583/81

Para oficiales de Caballería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edad inferior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) (52 años los capitanes y 47 los subalternos).

Dado el carácter de vacantes de mando, no podrán ser solicitadas por aquellos oficiales que hayan rebasado dichas edades.

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de subalterno (una con preferencia título Especialista Carros de Combate).

2.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Dos de subalterno (una con preferencia título Especialista Carros de Combate).

3.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de subalterno (con preferencia título de Especialista Carros de Combate).

4.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos de subalterno (una con preferencia título Especialista Carros de Combate).

5.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).—Una de capitán.

6.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

7.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán y una de subalterno.

8.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

9.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Meiella).—Una de capitán.

10.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de subalterno.

11.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de subalterno.

12.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Asturias).—Una de subalterno.

13.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Dos de subalterno.

14.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de capitán y una de subalterno.

15.—Academia de Caballería, para jefe del Escuadrón de Servicios (Valladolid).—Una de capitán.

16.—Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán.

17.—Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

18.—Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet de Llobregat, Barcelona).—Una de capitán.

19.—Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una de capitán.

20.—Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

21.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una de capitán.

22.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

584

Orden 362/584/81

Para oficiales auxiliares de Caballería, Primer Grupo, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de teniente.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa (Alicante).—Una de teniente.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de teniente.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente.

5.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

Vacantes del Arma

6.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de teniente.

7.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de teniente.

8.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de teniente.

9.—Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

585*Orden 362/585/81*

Clase C, tipo 9.º

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento.

2.—Compañía de Policía Militar número 32 (Valencia).—Dos de sargento.

ARMA DE CABALLERIA

1.—Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de brigada.

2.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de brigada.

3.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Dos de brigada.

4.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de brigada.

5.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de brigada.

6.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de brigada.

7.—Grupo Ligero de Caballería I (Jefe, Madrid).—Una de brigada.

8.—Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Una de brigada.

9.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Dichas papeletas de petición de destino serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

586*Orden 362/586/81*

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales o suboficiales especialistas paradistas, existentes en las

Unidades que a continuación se relacionan.

1.—Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.

2.—Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet, Barcelona).—Dos.

3.—Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una.

4.—Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Dos.

5.—Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Dichas papeletas de petición de destino serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Ascensos****587***Orden 362/587/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 15 de enero de 1981, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Martínez Mosteiro (4432), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

588*Orden 362/588/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 14 de enero de 1981 al sargento

primero D. José Montiel Sáenz (5813), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia**589***Orden 362/589/81*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de San Roque (Cádiz) a la de Cádiz, en la 2.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gómez García (5258), actualmente disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo Mixto de Misiles S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar**590***Orden 362/590/81*

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de enero de 1981, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Artillería don Juan Díaz Martínez (2393), de la Batería del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E., en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Cuartel General por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

591

Orden 362/591/81

Cesa en la situación de reemplazo por herido el alférez de Artillería. Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Francisco García Madrid (5382), de acuerdo con lo establecido en el punto dos del apartado a) del artículo 6.º del Real Decreto 734/1979 (D. O. núm. 85), pasando a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Artillería por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante de clase C, tipo 9.º

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ingreso en la Escala auxiliar

592

Orden 362/592/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 14 de enero de 1981 al subteniente de Artillería D. José Gómez Gómez (4190), de la plantilla eventual de la Academia de Artillería de Segovia, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Segovia, escalafonándose con el número 2991, a continuación del teniente auxiliar D. José Castro Lobato.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.
Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Retiros**

593

Orden 362/593/81

Por cumplir el día 20 de abril de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Aurelio Flores Vicente (761), del Gobierno Militar

de Cáceres, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

594

Orden 362/594/81

Por cumplir el día 16 de abril de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Pericacho Estévez (1543), juez del Juzgado Militar Eventual de Salamanca, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

595

Orden 362/595/81

Por cumplir el día 6 de abril de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Francisco Bazaga Holguín (113 EE), del Almacén Central de Repuestos de Automóviles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

596

Orden 362/596/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/16372/80 (D. O. número 298), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros D. José Jalvo Fenolosa (3043), de disponible forzoso en la guarnición de Jaca (Huesca).

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con

carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles**Retiros**

597

Orden 362/597/81

Por cumplir el día 11 de abril de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alvarez Carrasco (454), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en Benidorm (Alicante), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

598

Orden 362/598/81

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1980 («B. O. del E.» número 268), publicado en el «Diario Oficial del Ejército» núm. 258, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1 del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» número 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de enero de 1981, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Casin Pozo (1996), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), cubriendo el destino civil que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primera-mente citada, fijando su residencia en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Ascensos**

599

Orden 362/599/81

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4

de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Ingenieros que a continuación se relaciona, quedando escalafonado en el orden que aparece.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1980 y efectividad de 15 de enero de 1981

Angel Payo Crespo, de la Academia de Ingenieros.
Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

600

Orden 362/600/81

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/16.310/80 (D. O. núm. 297), existente en el Hospital Militar de Sevilla, Jefatura de Mantenimiento, pasa destinado en preferencia voluntaria, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Juan Clemente Cordonedo (290), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Centro, derecho preferente de guarnición, como comprendido en el apartado a), punto 1 del artículo 45 del Reglamento poro provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Destinos

601

Orden 362/601/81

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/16.312/80 (D. O. núm. 297), existente en el Hospital Militar de Sevilla, Jefatura de Mantenimiento, se destina en preferencia voluntaria, al teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad electricista D. Fernando Fernández Moreno, de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Cen-

tro, derecho preferente de guarnición, como comprendido en el apartado a), punto 1.º del artículo 45 del vigente Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Destinos

602

Orden 362/602/81

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/16.315/80 (D. O. núm. 297), existente en el Hospital Militar de Sevilla, Jefatura de Mantenimiento, se destina en preferencia voluntaria, con derecho preferente de guarnición, como comprendidos en el apartado a), punto 1.º, del artículo 45 del Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977), a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, que a continuación se relacionan.

Capitán D. Manuel Gordillo González, especialidad mecánico de Máquinas, de disponible forzoso y agregado al citado Centro.

Teniente D. Antonio Vázquez Cobos, especialidad Construcción, de disponible forzoso y agregado al citado Centro.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

603

Orden 362/603/81

Clase C, tipo 9.º
Para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

1.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de mecánico de Armas.

2.—Academia Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de construcción.

3.—Comandancia Central de Obras. Una de Construcción y dos de Delineantes de Obras.

4.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Dos de mecánico electricista de Automoción.

5.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una de mecánico electricista de Automoción.

6.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico electricista de Automoción.

7.—Centro de Mantenimiento Electrónico de 4.º Escalón.—Tres de electrónico de Armamento y Material.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los oficiales pertenecientes al C.A.A.I.A.C. (Grupo de auxiliares), de especialidades paralelas, cubriéndose por riguroso orden de antigüedad las mismas, entre los peticionarios de la mencionada Escala y Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

604

Orden 362/604/81

Clase C, tipo 9.º
Indistintas.

De capitán auditor de la Escala activa

1.—En la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar.—Una.

De teniente auditor de la Escala activa

2.—En la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por capitanes y tenientes auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Serán de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

605

Orden 362/605/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Servicio de Publicaciones «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

606

Orden 362/606/81

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de Intendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se expresan:

1.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamar, Madrid).—Una de teniente.

3.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

4.—Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).—Una de capitán.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

7.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

607

Orden 362/607/81

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las Unidades y Centros que se expresan:

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de teniente auxiliar.

2.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

3.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de teniente auxiliar.

4.—C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente auxiliar.

5.—Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de capitán auxiliar.

6.—C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de teniente auxiliar.

7.—C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de teniente auxiliar.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de teniente auxiliar para la Panadería Militar de Figueirido (Pontevedra).

9.—Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

608

Orden 362/608/81

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes de la Escala auxiliar de Intendencia, del Segundo Grupo.

1.—Servicio de Publicaciones del Ejército, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» (Madrid).—Una de teniente auxiliar, del Segundo Grupo.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

609

Orden 362/609/81

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso, Tremp, Lérida).—Una de brigada.

2.—Instituto Politécnico núm. 1 (Carabanchel, Madrid).—Una de brigada.

3.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de brigada.

4.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del NTD (Madrid).—Una de brigada.

5.—Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de brigada.

6.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de sargento.

7.—Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de brigada.

8.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Una de sargento.

9.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXXII (Cartagena).—Una de brigada.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Dos de sargento.

11.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de brigada y una de sargento.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de sargento.

13.—Cuartel General de la Brigada Aertotransportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Una de brigada.

14.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aertotransportable (La Coruña).—Una de sargento.

15.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid).—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

610

Orden 362/610/81

Para cubrir vacante de oficial subalterno de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca), anunciada por Orden 362/15235/80 (D. O. núm. 274), se destina con carácter voluntario al teniente de complemento de Intendencia D. Francisco Bonnin Sanso, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCIÓN

Destinos

611

Orden 362/611/81

Para cubrir la vacante de coronel interventor, Escala activa, clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, anunciada por Orden 362/15946/80, de 15 de diciembre (D. O. núm. 290), pasa destinado con carácter forzoso el de dicho empleo D. Juan Sánchez Teijeiro (184), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

612

Orden 362/612/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante interventor, existente en la Intervención de Vitoria, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/12.767/80, de 10 de diciembre, pasa destinado con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Desti-

nos (Orden 5030/78/80), el comandante interventor D. José Canalejas y Clemente (368), de la Jefatura de Intervención del Ejército (D.S.G.E.), debiendo efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Destinos

613

Orden 362/613/81

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/16.075/80 (D. O. núm. 292), de 20 de diciembre, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria), se destina con carácter forzoso al comandante veterinario D. Pedro Charriel Vega (390), del C. I. R. núm. 9.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Vacantes

614

Orden 362/614/81

De clase C, tipo 9.º

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en las Unidades que a continuación se relacionan.

Academia de Caballería (Valladolid). Una.

Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Situaciones

615

Orden 362/615/81

Por variación de plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se especifica, y agregados por seis meses a sus actuales destinos, exentos de destino forzoso durante este tiempo, salvo por aplicación del artículo 58 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, si les corresponde por antigüedad, y con los beneficios que determina el artículo 45 del mencionado Reglamento, los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

Capitán capellán D. Esteban Díez Saez (380), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1; en Madrid.

Otro, D. Manuel Peralta de la Casa (383), del Regimiento de Artillería de Información y Localización; en Ciudad Real.

Otro, D. Mariano García Arranz (435), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General; en Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Reorganización

616

Orden 362/616/81

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estado Mayor del Ejército, según Orden 311/15130/80 («Diario Oficial» núm. 272), queda integrado en las Jefaturas de los Servicios Regionales que se indican, en vacante clase C, tipo 9.º, el personal del Cuerpo de Oficinas Militares, procedente de las Jefaturas de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia que a continuación se expresa:

En la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. José Lizcano Simón.
Otro, D. Celiano Martín Sánchez.
Teniente D. Arcadio Morales Sánchez.
Otro, D. Antonio Martínez Lozano.

En la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente D. Felipe Marcos Chamorro.
Otro, D. Antonio Rino Montero.

En la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Teniente D. José Ojal Rosado.
Otro, D. Juan Ayllón Alegre.

En la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente D. Benjamín Rodríguez Yagüe.

En la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Juan García Izquierdo.

En la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. José Fernández Yáñez.
Ayudante D. José Barros Arias.

En la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de Canarias (Tenerife)

Capitán D. Fernando Moreira Sanz.
Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

617

Orden 362/617/81

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

618

Orden 362/618/81

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales o ayudantes de oficinas Militares, existentes en los Centros, Organismos y Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Dos.

2.—Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo.—Una.

3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Tres.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Tres.

5.—Gobierno Militar de Madrid.—Una.

6.—Gobierno Militar de Toledo.—Una.

7.—Biblioteca de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

8.—Subinspección de la 2.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Sevilla).—Una.

9.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

10.—Administración del Hospital Militar de Ceuta.—Una.

11.—Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

12.—Oficina Regional de Informática núm. 3 (Valencia).—Una.

13.—Subinspección de la 3.ª Región Militar, para la Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar (Valencia).—Una.

14.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena.—Una.

15.—Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres.

16.—Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

17.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Una.

18.—Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

19.—Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Cinco.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Cuatro.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos.

24.—Gobierno Militar de Lérida.—Una.

25.—Biblioteca de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

26.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Tres.

27.—Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Tres.

30.—Gobierno Militar de Soria.—Una.

31.—Fiscalía Jurídico-Militar de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

32.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Dos.

33.—Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres.

34.—Gobierno Militar de Santander.—Una.

35.—2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.

36.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Cuatro.

38.—Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo.—Una.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Tres.

41.—Gobierno Militar de La Coruña.—Dos.

42.—Intervención Militar de Almería.—Una.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una.

44.—Pagaduría Militar de Haberes de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

45.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

46.—Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una.

47.—Intervención Militar de Ibiza.—Una.

48.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.

49.—Gobierno Militar de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una.

50.—Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias (Tenerife).—Una.

51.—Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.—Una.

52.—Jefatura de Ingenieros de Canarias (Tenerife).—Una.

53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Dos.

54.—Gobierno Militar de Tenerife.—Dos.

55.—Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

56.—Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una.

57.—Dirección de Personal de la J. S. P. Madrid).—Una.

58.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

59.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Tres.

60.—Academia de Infantería (Toledo).—Una.

61.—Academia de Artillería (Fuenarral, Madrid).—Una.

62.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

63.—Dirección de Apoyo al Personal, para Secretaría Técnica (Madrid).—Dos.

64.—Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

65.—Parque y Talleres de Automó-

vilismo de Torrejón de Ardoz.—Una.

66.—Dirección de Infraestructura de la J. S. A. L. (Madrid).—Tres.

67.—Jefatura de Asuntos Económicos de la D. S. G. (Madrid).—Dos.

68.—Pagaduría de Haberes y Caja Central Militar de la D. S. G. (Madrid).—Dos.

69.—Intervención General del Ejército de la D. S. G. (Madrid).—Dos.

70.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Tres.

71.—Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

72.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Tres.

73.—Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Ceuta.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia. La número 24 se hace extensiva a tenientes de la Escala auxiliar del 2.º grupo.

Las relacionadas con los números 5, 6, 18, 24, 30, 41, 49 y 55 tendrán preferencia para ocuparlas los que estén en posesión del título de Especialista en Cifra, que acreditarán mediante fotocopia legalizada del mismo.

La número 18 también tendrá preferencia el que se halle en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

619

Orden 362/619/81

Para cubrir parcialmente las cuatro vacantes, de carácter burocrático, de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), teniente de la Escala auxiliar del segundo grupo o ayudante y oficial de Oficinas Militares, anunciadas por Orden 362/15732/80 (D. O. núm. 285), de clase C, tipo 9.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Félix Felipe Barbero (3423), del Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Este destino produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retenciones

620

Orden 362/620/81

Por necesidades del servicio, queda retenido, por un plazo máximo de tres meses o antes, si se produce su relevo, en su anterior destino del Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar, el ayudante de Oficinas Militares D. Luis Caride Rodríguez (2445), destinado en la Academia General Militar por Orden 362/86/81, de 29 de diciembre (D. O. núm. 2).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Destinos

621

Orden 362/621/81

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/15.424/80, de fecha 1 de diciembre último, pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Subteniente músico D. Miguel Verdeguez Agusti (206), de la Música de la Guardia Real (clarinete).

A la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Sargento músico D. José Burguera Estruch (1083), de la Música de la Comandancia Militar de Jaca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. (sax-tenor).

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Sargento músico D. Vicente Soler Mari (1161), de la Música de la Co-

mandancia Militar de Jaca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (clarinete).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Zaragoza)

Sargento músico D. Andrés Llopis Marcos (1087), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (clarinete).

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Sargento músico D. Miguel Vidagany Gabarda (1041), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (clarinete).

Otro, D. José Fuster Martínez (1047) de la Música del Gobierno Militar de Bilbao, agregada al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (clarinete). Este suboficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo)

Sargento músico D. José Monteagudo Carbonell (1181), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Valencia (clarinete).

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento músico D. José Gil Vázquez (1183), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Sevilla (sax-tenor).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Sargento músico D. José Sancho Sancho (1189), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Valencia (trompeta).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

622

Orden 362/622/81

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

1.—En la Música del Gobierno Militar de Bilbao, agregada al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).—Una de clarinete.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80.)

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17, del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

623

Orden 120/623/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), para secretario de la Junta Central de Educación Física y Deportes, anunciada por Orden 120/16410/80 (D. O. núm. 298), se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Fuertes Veiga, de disponible.

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

624

Orden 120/624/81

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario, en vacante de la clase y tipo que se indica a la Plana Mayor del 53 Tercio de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Osés Gastón, de la 2.ª Comandancia Móvil.

La residencia de este comandante lo será en Logroño.

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

625

Orden 120/625/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), para tesorero-pagador de la Asociación Mutua Benéfica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

626

Orden 120/626/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 62 Tercio de dicho Cuerpo (Salamanca).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

627

Orden 120/627/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 232 Comandancia de dicho Cuerpo (Jaén).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

628

Orden 120/628/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Disponibles-Ayudantes

629

Orden 120/629/81

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Diego Daza Ramírez, el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Jorge del Castillo, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado a la 612 Comandancia del referido Cuerpo (León), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

630

Orden 120/630/81

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Rafael Serrano Valls, el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ramírez González, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado a la 522 Comandancia del referido Cuerpo (Logroño), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ayudantes

631

Orden 120/631/81

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada D. Diego Daza Ramírez, Jefe de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Barrios Plaza, de disponible.

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

632

Orden 120/632/81

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada D. Camilo Pajuelo Arteaga, Jefe de la 4.ª Zona de la Guardia Civil (Barcelona), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Gumersindo Baragaño Galán, de la Plana Mayor del 65 Tercio del referido Cuerpo (Oviedo).

Madrid, 17 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excedencia voluntaria

633

Orden 120/633/81

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, en la Capitanía General de Baleares, plaza de C'an Muson de Sa Reconada de San Juan Bautista (Baleares), en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a, del Real Decreto núm. 734/1979, de 16 de abril (D. O. núm. 85), al capitán de la Guardia Civil D. Antonio Garduño Miral (37.242.555), del Subsector de Tráfico de Lérida de dicho Cuerpo.

Madrid, 19 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

634

Orden 120/634/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977

(D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 19 de enero de 1981, al teniente de la Guardia Civil D. Salvador Valderrábano Garrido (10.157.275), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, 5.ª Zona, 54 Tercio, plaza de Irún (Guipúzcoa), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 19 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Edades

635

Orden 120/635/81

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil D. José Castelo López (33.206.482), con destino en la 631 Comandancia (Pontevedra), solicitando sea rectificada la fecha de su nacimiento de 26 de mayo de 1952, que consta en su documentación militar, por la de 26 de mayo de 1951, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Orden 111/10.189/1980, de 17 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del

Tribunal Supremo, dictado con fecha 8 de octubre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Reboiras Lago.

Excmo. señor: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Juan Reboiras Lago, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de 25 de abril y 27 de septiembre de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Reboiras Lago contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticinco de abril y veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, declaramos nulos estos acuerdos por ser contrarios al ordenamiento jurídico y, en consecuencia, disponemos que dicha Sala de Gobierno debe señalar los haberes pasivos del actor, computándole, a efectos del regulador, los trece trienios, como oficial con la proporcionalidad diez, sin hacer expresa condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 17, de 20-1-81.)

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 22 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1980 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 21 de enero de 1981.

LA DIRECCION